

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 380

RETIRO, 03 FEB. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 111 que aprueba Programa "Habilitación de piletas Municipales de la Comuna de Retiro"

DECRETO:

10.- MODIFIQUESE, Decreto Exento N° 181 de fecha

17.01.2011, en: **DECRETO**

1.- Contrátese el servicio de habilitación y manutención de la piletas municipales a los proveedores que se individualizan y **DONDE DICE** Yohanna Montero Ortega, Rut N° 16.827.371-1 DEBIENDO DECIR Olga Rojas Verdugo Rut N° 17.333.042-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Alicia Ibañez Montecino
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/AIM/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.